



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRMV.2015. 2168

ECON. FRANCISCO VIZCAÍNO ZURITA
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante comunicación s/n de 30 de septiembre de 2015, el Representante Legal de la compañía AUDITSOLUTIONS SOLUCIONES DE AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA., solicita la inscripción como auditora externa en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, el Artículo 18 numeral 13 en concordancia con el Art. 195 del Libro II Ley de Mercado de Valores del Código Orgánico Monetario y Financiero, establecen que las personas jurídicas que realicen auditoría externa en entidades reguladas por el referido cuerpo legal, deberán estar inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, el Artículo 1 del Capítulo IV, Subtítulo IV, del Título II de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores determina los requisitos y documentación que deben presentar las auditoras externas para su inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2015.517 de 7 de octubre de 2015, emite pronunciamiento favorable para proceder con la Inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores de la compañía AUDITSOLUTIONS SOLUCIONES DE AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA.;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INSCRIBIR en el Catastro Público del Mercado de Valores a la compañía AUDITSOLUTIONS SOLUCIONES DE AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA., como auditora externa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Representante Legal de la compañía AUDITSOLUTIONS SOLUCIONES DE AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA., con la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Representante Legal de la compañía AUDITSOLUTIONS SOLUCIONES DE AUDITORIA INTEGRAL CIA. LTDA., publique la presente Resolución en la página web de su representada al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero de esta Resolución.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a **07 OCT 2015**

FRANCISCO VIZCAINO ZURITA

NS/MCR/CAM